

MEMORIA PUBLICABLE DE INICIO DE EXPEDIENTE

1. LEY APLICABLE:

X Norma Interna de Contratación AIRM

☐ Real Decreto Ley 3/2020

2. TÍTULO DEL EXPEDIENTE: Servicio de mantenimiento de desbroce y limpieza del área de maniobras y anexos del Aeropuerto Internacional Región de Murcia.

3. NATURALEZA DEL EXPEDIENTE:

☐ Obra

☐ Suministro

X Servicio

4. OBJETO DEL EXPEDIENTE:

4.1. Indicar el objeto del expediente:

Definir las condiciones de contratación para la prestación del servicio de Mantenimiento de desbroce y limpieza del área de maniobras y anexos del Aeropuerto Internacional Región de Murcia (AIRM). Dentro de estos mantenimientos se desarrollan las siguientes tareas:

4.2. Justificación de la necesidad de la actuación:

El contrato se basa en la prestación del servicio del Mantenimiento de desbroce y limpieza del área de maniobras y anexos Aeropuerto Internacional Región de Murcia (AIRM). Dentro de estos mantenimientos se desarrollan las siguientes tareas:

- Mantenimiento de zonas no pavimentadas
- Mantenimiento de limpieza del vallado perimetral
- Mantenimiento zonas pavimentadas lado aire
- Mantenimiento de cunetas y redes de drenaje
- Actuaciones en situaciones especiales
- Gestión del Mantenimiento Asistido por Ordenador (GMAO)

- Tratamiento herbicida y contra insectos y pequeños moluscos
- Limpieza con barredora en plataforma y ZASO
- Eliminación de estepicursos dentro de la ZASO.

4.3. Tareas críticas. No procede.

5. PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN:

- 5.1. Duración total del contrato: Un (1) año a partir de la firma del acta de inicio.
- 5.2. De las prórrogas: Dos (2) años, repartidas en dos periodos de un (1) año
- 5.3. Lugar de prestación: Zonas pavimentadas, zonas no pavimentadas y vallado perimetral dentro del lado aire y anexos del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia (AIRM).

6. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

- 6.1. Presupuesto base de licitación (sin IVA o impuesto que sea de aplicación): 90.000 € (Noventa mil euros)
- 6.2. Valor estimado del contrato (sin IVA y teniendo en cuenta las eventuales prórrogas, así como la totalidad de las modificaciones previstas y en su caso, los costes derivados de la aplicación de la normativa laboral vigente): 270.000 € (Doscientos setenta mil euros)

7. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO:

7.1. Seleccionar Procedimiento:

- ☐ Abierto (RDL3/2020)
- ☐ Restringido (RDL3/2020)
- ☐ De licitación con Negociación (RDL3/2020)
- ☐ Negociado sin publicidad (RDL3/2020)
- ☒ Libre (Instrucciones de Contratación Grupo Aena)
- ☐ Acotado sin publicidad (Instrucciones de Contratación Grupo Aena), justificación del procedimiento de contratación propuesto:
- ☐ Acotado con publicidad (Instrucciones de Contratación Grupo Aena), justificación del procedimiento de contratación propuesto:
- ☐ Simplificado de cuantía mayor con publicidad (Instrucciones de Contratación Grupo Aena) con justificación del procedimiento de contratación propuesto.
- ☐ Simplificado de cuantía mayor sin publicidad (Instrucciones de Contratación Grupo Aena) con justificación del procedimiento de contratación propuesto:

8. JUSTIFICACIÓN, EN CASO DE NO DIVIDIR EN LOTES EL OBJETO DEL CONTRATO:

- ☐ La naturaleza o el objeto del contrato no lo permiten
- ☐ La división en lotes conlleva el riesgo de restringir injustificadamente la competencia
- ☒ La realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificulta su correcta ejecución.
- ☐ Otra causa (especificar):

El desbroce y tratamientos de la zona no pavimentada y pavimentada del área de maniobras es un trabajo muy específico que impide que se divida en lotes independientes para que los trabajos se coordinen mejor.

9. JUSTIFICACIÓN DE CADA UNO DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL ADICIONALES A LOS DE CLASIFICACIÓN / EXPERIENCIA QUE EXIJA O MARQUE LA LEY (CUANDO PROCEDA):

SE 3. Declaración mediante compromiso de adscripción de medios humanos mínimos requeridos en el ANEXO DE MEDIOS HUMANOS del PCP, indicando el personal técnico o unidades técnicas, integradas o no en la empresa, de los que se disponga para la ejecución del contrato, enumerando y describiendo los perfiles previstos de asignar al servicio.

SE 5. Declaración mediante compromiso de adscripción, indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, según lo exigido el pliego de prescripciones técnicas.

SE 9. Certificado de implantación del Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001 o similar), emitido u homologado por una entidad acreditada a tal efecto por la legislación española o comunitaria, para actividades similares al objeto del contrato, en vigor.

SE 10. Certificado de implantación del Sistema de Gestión de Calidad (ISO 9001 o similar), emitido u homologado por una entidad acreditada a tal efecto por la legislación española o comunitaria, para actividades similares al objeto del contrato, en vigor.

10. UNIDAD ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN ORDINARIA: Departamento de Ingeniería y Mantenimiento

11. RESPONSABLE DEL CONTRATO / DIRECTOR DE EXPEDIENTE: Luis Meseguer García

12. EL CONTRATO REQUIERE EL TRATAMIENTO POR EL CONTRATISTA DE DATOS PERSONALES POR CUENTA DE AENA:

☐ Sí.

X No

En caso afirmativo, indicar la finalidad para la cual se cederán dichos datos:

13. EL CONTRATO REQUIERE CESIÓN DE DATOS POR PARTE DE AENA AL CONTRATISTA:

X Sí (en este caso, indicar la finalidad del tratamiento de datos que vayan a ser cedidos):

☐ No

La empresa cederá datos para la realización de informes para el servicio CNS y para la gestión de acreditaciones.

14. RESERVA DE CONTRATO:

☐ Sí.

☐ Centros Especiales de Empleo

☐ Empresas de Inserción reguladas en la Ley 44/2007, de 13 de diciembre.

X No.

Fecha:

Fecha:



Documento firmado el día 20 de noviembre de 2025
a las 11:50 horas
Por **LUIS MESEGUER GARCIA**
Clave de verificación: 1763635819607z



Documento firmado el día 20 de noviembre de 2025
a las 12:00 horas
Por **ANTONIO JOSE PEREZ MARTINEZ**
Clave de verificación: 1763635819607z

Director del Expediente

Gerente de Explotación AENA SCAIRM